

Solicitud de alta/modificación en el Portal de Servicios para el Profesional (Vereda PSP)

Solicitud de alta/modificación Vereda PSP

Presentación de solicitud de alta/modificación en el Portal de Servicios para el Profesional (Vereda PSP) para relacionarse telemáticamente con la Administración de Justicia

Datos generales

Consejería: Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Accion Exterior

Órgano directivo: Direc. General de Justicia (Cod. DIR3: A06004049)

Materia(s): · Justicia

Tipo: Registros y Censos

Fecha de Publicación: 12/06/2020

Fecha de inicio: Interesado

Tipo de destinatario: Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos: No

Requisitos

Ser profesional que ejerza una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria para los trámites y actuaciones que realicen con la Administración de Justicia en ejercicio de dicha actividad profesional.

Plazos y presentación

Plazo de presentación: No aplica

Vías de presentación: Telemática y presencial

Lugar(es) para presentación presencial:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes

Documentación

Carné de colegiado o profesional

Tramitación y Resolución

Órgano instructor:

Dirección General de Justicia

Norma atributiva:

Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Órgano que resuelve:

Director General de Justicia

Norma atributiva:

Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración:

Inicio de oficio: **Negativo**

Pone fin a la vía administrativa: **No**

Recursos

Tipo:

Alzada

Órgano:

Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

Plazo:

1 mes

Normativa

Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.